



Culturas

Código TRD: 1010

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2025.

Doctora
YANNAI KADAMANI FONRODONA
Ministra
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Ciudad

Asunto: Segundo Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo -Vigencia 2025.

Respetada Ministra, cordial saludo.

Como parte de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en concordancia con las disposiciones internas establecidas en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI y el plan anual de auditoria 2025, le corresponde a la Oficina de Control Interno presentar para su conocimiento el *Informe de Seguimiento a la Administración del Riesgo Vigencia 2025*, el cual involucra la revisión y seguimiento de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025.

La Oficina de Control Interno espera que el presente *Informe de Seguimiento* se constituya en un aporte al fortalecimiento de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, al mejoramiento continuo institucional y, en general, al desarrollo de una gestión administrativa de tipo **preventivo** en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Atentamente,


YANETH ANDREA JIMENEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI.

Revisó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes – Profesional OCI.

Aprobó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz – Jefe OCI

Copias:

- Luisa Fernanda Trujillo – Secretaria General.
- Alfredo Rafael Goenaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación.
- Carlos Alberto Quitian Salazar - Contratista Oficina Asesora de Planeación.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co



Culturas
Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC0395812025


Fecha:
2025-10-10 16:53:46

Remitente: YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ
Destinatario: YANNAI KADAMANI FONRODONA
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Segundo Informe de Seguimiento
Anexos:

Folios: 16



Culturas

OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Octubre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, así como el Plan Anual de Auditorias 2025, la Oficina de Control Interno realiza la evaluación y seguimiento a la implementación de una estrategia para el desarrollo del componente Administración del Riesgo en la entidad, buscando aportar al fortalecimiento de una gestión administrativa de tipo **preventivo**, con observaciones de manera técnica, identificación de posibles desviaciones, debilidades y/o errores que puedan llegar a afectar el cumplimiento de las metas y objetivos (riesgos); para gestionarlos y controlarlos de manera oportuna previniendo su materialización y/o reduciendo su impacto.

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Verificar el cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo mediante el seguimiento a la documentación del sistema, al aplicativo ISOLUCION y al seguimiento a controles que le corresponde realizar a la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa institucional.

3. ALCANCE

El presente Informe de Seguimiento abarca la revisión de la gestión adelantada entre enero y septiembre de 2025.

4. CRITERIOS

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI
- Aplicativo ISOLUCION

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN
<u>5.1 Verificación Documental</u>	
<p>El apartado 5.1 describe la verificación realizada concluyendo:</p> <p>La entidad cuenta con unos documentos formalmente adoptados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, que establecen lineamientos, orientaciones y directrices para la implementación y desarrollo de la Administración del Riesgo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.</p> <p>Se recomienda revisar la oportunidad de mejora de actualizar también los documentos anexos a la Política de Administración del Riesgo, la cual fue recientemente actualizada.</p>	<p>Se recomienda actualizar y/o eliminar según corresponda los documentos G-OPL-019 Guía para la Gestión de Riesgos – SIGI – Versión 1, F-OPL-125 Formato para Determinar el Impacto de los Riesgos de Corrupción – Versión 0, DI-OPL-009 – Tablas de Gestión del Riesgo SIGI – Versión 0, P-OPL-013 – Procedimiento Administración del Riesgo – Versión 6, para que estén en concordancia con la actualización de la Política de Administración del Riesgo realizada y la normativa actual.</p> <p>Así mismo frente a la actualización de la 7^a versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, se recomienda validar el cumplimiento de lo establecido en los documentos de la entidad.</p>
<u>5.2 Validación de antecedentes</u>	
<p>En el apartado 5.2 se realiza seguimiento a recomendaciones previas y reportes anteriores, denotando que estratégicamente se han venido adoptando recomendaciones para el fortalecimiento.</p>	<p>Se recomienda, continuar con las actividades de mejora continua en la gestión de riesgos, y seguir evaluando la adopción de las recomendaciones emitidas por la oficina de control interno en sus diferentes informes.</p>
<u>5.3 Verificación de la Matriz de Riesgos.</u>	
<p>En la Matriz de Riesgos, en septiembre de 2025, la entidad reporta un total de 110 riesgos activos con la siguiente participación conforme criticidad: en nivel extremo %11, en nivel alto %21, en nivel moderado %58 y en nivel bajo %10.</p> <p>Así mismo se identifica mejora en la identificación de riesgos relacionados a Seguridad de la Información y a Riesgos Fiscal.</p> <p>No se tienen identificados riesgos relacionados a fraude Externo y Relaciones Laborales.</p> <p>Se observa que a lo largo de la presente vigencia 2025 se adelanta revisión y actualización de los riesgos, la revisión y seguimiento de controles, y la identificación de nuevos riesgos en las nuevas categorías definidas.</p>	<p>Se recomienda aprovechando el ejercicio de actualización de la gestión por procesos que se está realizando en la entidad, continuar con el fortalecimiento de la identificación y gestión a la matriz de riesgos de la entidad, y adicionalmente se recomienda que conforme la reciente actualización de la 7^a versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo, realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública se revise, valide y/o actualice los mecanismos internos que así lo requieran.</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

CONCLUSIÓN	OBSERVACIÓN/RECOMENDACIÓN
Así mismo un adecuado funcionamiento del módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCIÓN, el cual está formulado en el marco de las disposiciones vigentes.	
5.4 Verificación del Seguimiento a Controles – Vigencia 2025	
De acuerdo con lo documentado en el aplicativo ISOLUCIÓN, se verifica que el Ministerio continuó en la presente vigencia 2025 con la identificación y consolidación de una matriz de controles asociados a los riesgos, contando así con un mecanismo técnico que facilita el seguimiento de su aplicación y el análisis de su efectividad para mitigar la materialización y/o el impacto de los riesgos. Sin embargo, se identificó la ausencia de algunos reportes y algunos que no cuentan con las evidencias de su aplicación. De igual forma se observaron algunos casos en los cuales no ha sido necesaria la implementación del control en toda la vigencia, frente a lo cual se recomienda validar su verdadero aporte técnico para la gestión del riesgo.	Se recomienda: Fortalecer la gestión de los riesgos conforme la alerta generada (31 riesgos que requieren mejor reporte y/o evidencias) en este informe en los riesgos identificados con debilidad en su reporte y/o evidencias; y validar la pertinencia de los riesgos que no cuentan con implementación del control; así mismo se identificar reincidencias con relación al primer informe emitido por esta oficina para la vigencia; todo de cara al cumplimiento de la 7^a versión de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo . Así mismo, teniendo en cuenta la alta rotación de personal que ha reportado la entidad desde la vigencia anterior, se considera prioritario fortalecer la inducción a los enlaces de cada área ; con el objeto de que tengan claridad en sus responsabilidades con respecto a los reportes de avance de manera oportuna y también de las otras herramientas de gestión institucionales tales como indicadores, riesgos, planes de mejora, plan anticorrupción y plan MIPG.

Tabla 1: Resumen Ejecutivo del Informe,
Fuente: elaboración propia.

CONSOLIDACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1. Verificación de los Documentos en el SIGI

Se inicia el análisis del presente seguimiento a la Administración del Riesgo, con la revisión de los documentos formalmente vinculados al Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI, que dan soporte técnico y normativo al tema en la entidad.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron los siguientes documentos:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

- **Documento PL-OPL-003 Política - Administración de Riesgos - Versión 0 – Actualizada el 4 de AGOSTO de 2025.**

De acuerdo con la información documentada por la Oficina de Control Interno desde la vigencia anterior, la actividad de actualización de la Política de Riesgos se adelantó mediante un ejercicio de tipo participativo, en el cual se remitió por el correo electrónico institucional la nueva propuesta de la Política de Administración del Riesgo, para que todos los servidores de la entidad registraran sus aportes y comentarios sobre el documento.

Adicionalmente la Oficina de Control Interno adelantó una revisión unificada como despacho, en la cual se realizaron varios aportes técnicos y de forma al proyecto, de acuerdo con los resultados de los diferentes informes, auditorias y seguimientos que realiza la OCI en forma permanente, en cumplimiento de su rol como tercera línea de defensa.

Finalmente se gestionó también desde la Oficina de Control Interno una jornada de profundización en el tema de riesgos que se dictó por parte del área de capacitación del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se solicitó además una revisión puntual al proyecto de actualización de la Política de Administración del Riesgo del Ministerio.

Como resultado de dicha revisión, el DAFP remitió algunas recomendaciones que fueron vinculadas al documento final que fue presentado para revisión y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité de Coordinación de Control Interno; lo cual culminó con la actualización del documento en el Sistema Integrado de Gestión Institucional.

- **Documento G-OPL-019 Guía para la Gestión de Riesgos – SIGI – Versión 1 – Actualizada el 10 de mayo de 2022.**

El documento es el Anexo Técnico de la Política de Administración del Riesgo, el cual fue revisado la última vez en la vigencia 2022.

Esta Guía para la Gestión del Riesgo tiene como objetivo: *"Definir la metodología para administrar los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad de la información en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes con el fin de asegurar que se logren los objetivos institucionales, mediante la determinación de actividades de identificación, análisis, valoración, evaluación, definición de controles y tratamiento de los riesgos que permitan un mejoramiento continuo."*

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

Sería recomendable revisar la necesidad de actualizar este documento, para que esté en concordancia con la actualización de la Política de Administración del Riesgo.

- **Documento F-OPL-125 Formato para Determinar el Impacto de los Riesgos de Corrupción – Versión 0 – Actualizado el 29 de marzo de 2019.**

Recoge una serie de preguntas que permiten orientar de manera técnica la definición del impacto de los riesgos de corrupción, mediante la definición de unos niveles de acuerdo con las respuestas.

Este formato estaría obsoleto, teniendo en cuenta que en los lineamientos del DAFP se ha establecido en los últimos años que el impacto de cualquier riesgo de corrupción se considera catastrófico y lo que puede llegar a varias es su probabilidad. Sería recomendable analizar la posibilidad de darlo de baja, al formalizar la actualización de la nueva política.

- **Documento DI-OPL-009 – Tablas de Gestión del Riesgo SIGI – Versión 0 – Actualizado el 29 de marzo de 2019.**

Es un archivo en Excel en el cual se definen las tipologías de los diferentes riesgos a partir de la diferentes causas y competencias a los cuales pueda estar expuesta la entidad.

Incluye tres pestañas para la identificación de: Riesgos del Sistema de Gestión de Calidad (Gestión), Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad de la Información. Sería recomendable analizar la necesidad de su actualización, involucrando el tema de Riesgos Fiscales.

- **Documento P-OPL-013 – Procedimiento Administración del Riesgo – Versión 6 – Actualizado el 21 de junio de 2024.**

De conformidad con lo registrado en el control de cambios, se documentan las siguientes modificaciones:

1. *Se ajusta su objetivo y alcance de acuerdo con la coherencia y aplicabilidad que se establece en los nuevos lineamientos para la administración del riesgo*
2. *Se actualiza sus definiciones para mayor comprensión por parte del lector.*
3. *Se ajusta el procedimiento en aquellas actividades relacionadas con la publicación del mapa de riesgos en la página del Ministerio, toda vez que para cumplir con este requisito,*

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

se deja como validación la publicación y acceso que tiene la ciudadanía al mapa de riesgos en la plataforma ISOLUCION con el usuario de consulta.

4. Se fortalece la capacidad institucional por parte de las 3 líneas de defensa en el monitoreo, seguimiento y evaluación en la administración del riesgo, en coherencia con los roles y registros que exige ISOLUCION para su diligenciamiento.

5. Se incluye la gestión de los riesgos fiscales y LA/FT/PA lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas; esto en cumplimiento de la guía Vr. 06 del DAEP para la versión de riesgos y de la Ley 2195 del 2022 en su artículo 31

6. Se ampliaron y se especificaron las responsabilidades en cuanto a la gestión de los riesgos materializados, esto con el fin de asignar responsabilidades precisas en dichas circunstancias.

6. Igualmente se incluyen precisiones frente al versionamiento de los riesgos y la estructuración de los respectivos informes de gestión de riesgos.

7. Se incluye la actividad para la conservación y custodia de la documentación generada a lo largo del procedimiento.”

Con lo anterior se observa que el procedimiento actualizado involucra las nuevas orientaciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República, en relación con la identificación de nuevos tipos de riesgos y otras disposiciones para la organización interna de la información.

No obstante, también sería importante evaluar la necesidad de actualizarlo, teniendo en cuenta la actualización de la Política de Administración del Riesgo.

Análisis: De acuerdo con la información documentada, se puede concluir que la entidad cuenta con unos documentos formalmente adoptados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional, en los cuales se establecen los lineamientos, orientaciones y directrices para la implementación y desarrollo de la Administración del Riesgo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Se recomienda revisar la oportunidad de mejora de actualizar también los documentos anexos a la Política de Administración del Riesgo, la cual fue recientemente actualizada.

5.2. Validación de antecedentes.

Realizando validación a actuaciones evidenciadas en relación con recomendaciones y observaciones previas desde la OCI identificamos lo siguiente:

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.



Culturas

- *Se recomienda culminar el proceso de actualización de la Política de Administración del Riesgo antes de finalizar la vigencia, actualizar lo que se requiera conforme las recomendaciones recibidas desde la Función Pública y dar de baja los documentos que ya no sean pertinentes. Se evidencia que se adopta parcialmente esta recomendación ya que se actualizó la política.*
- *Se recomienda realizar copias de seguridad de manera más periódica (semanal, mensual de acuerdo con su necesidad) y en ubicaciones diferentes para su protección. Se recomienda armonizar esta actividad con las estrategias que ya se vienen implementando desde el Grupo de Sistemas e Informática. Se evidencia que se han fortalecido políticas con relación a los sistemas de información, sin embargo, la Oficina de Control Interno adelantará una validación de cumplimiento normativo para verificar la adopción de esta recomendación.*
- Recomendar a todas los procesos y áreas de la entidad que se conserven internamente copias de seguridad de los reportes que realizan los enlaces en las diferentes plataformas de información, como una medida preventiva adicional para proteger la información. *Frente a esta recomendación no se tiene aún información de validación.*
- Finalmente se recomienda solicitar y motivar a los enlaces de las diferentes áreas para que se realicen los reportes de seguimiento de las acciones de riesgos con corte al 31 de diciembre de 2024, lo cual será objeto de seguimiento por parte de la OCI en el primer trimestre de la vigencia 2025. *Frente a esta recomendación en el primer corte de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar un importante fortalecimiento en la realización de reportes, sin embargo, también se generó un reporte donde se identificó el listado de los riesgos en los cuales se observaron debilidades en el reporte para que se fortaleciera lo respectivo. En un proceso en continuo seguimiento que también seguirá en validación durante la vigencia.*

Si bien se evidencian mejoras implementadas con adopción de varias de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control interno, se reitera la importancia de evaluar las que aún no han sido tenidas en cuenta, para fortalecer continuamente la gestión de riesgos y de la información relacionada a este tema en la entidad.

Por otro lado, al validar la materialización de riesgos reportada al equipo SIGI el pasado 24 de junio en el primer informe de seguimiento, con corte a la fecha actual se evidencia lo siguiente:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

- Las 5 acciones identificadas por materialización de riesgos a la fecha se encuentran cerradas, evidenciando gestión conforme la recomendación dada por la OCI.
- No se identifican nuevos riesgos materializados reportados en el sistema de información ISOLUCION.

5.3. Verificación de la Matriz de Riesgos.

De acuerdo con la información documentada en el aplicativo ISOLUCION, en la pestaña Matriz de Riesgos, en septiembre de 2025, la entidad reporta un total de 110 riesgos activos, con los siguientes niveles de criticidad del riesgo residual, es decir, el que queda después de aplicar los controles:

Riesgos por Nivel de Criticidad (Riesgo Residual)	Numero
Numero de riesgos en nivel extremo	12
Numero de riesgos en nivel alto	23
Numero de riesgos en nivel moderado	64
Numero de riesgos en nivel bajo	11
TOTAL	110

Tabla 2: Niveles de criticidad de Riesgos

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, la Política de Riesgos establece que se formularán Mapas de Riesgos con acciones preventivas para la administración, mitigación y control de los riesgos ubicados en los niveles *extremo*, *alto* y *moderado*, los cuales corresponden al 90% del total de riesgos identificados.

Por otra parte, en la pestaña de Matriz de Riesgos del aplicativo ISOLUCION se filtró la información por clasificación del riesgo, registrándose las siguientes estadísticas:

Riesgos por Clasificación	Numero
Seguridad de la Información	21
Ejecución y Administración de Procesos	47
Fraude Externo	0
Corrupción	26
Falla Tecnológicas	1
Relaciones Laborales	0
Usuarios Productos y Prácticas	2
Daños a Activos Físicos – Eventos Externos	5
Fiscal	8
TOTAL	110

Tabla 3: Riesgos por Clasificación.

Fuente: Elaboración propia.

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Con respecto a la vigencia anterior, se registra un incremento en la identificación de riesgos de seguridad de la información, teniendo en cuenta la importancia del tema en los últimos años. De igual forma se observa la identificación de 8 riesgos de tipo **Fiscal**, en cumplimiento de las orientaciones que impartieron desde la vigencia anterior el Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Contraloría General de la República.

Se cuenta con 47 riesgos de gestión, relacionados con debilidades identificadas en los procesos, procedimientos y/o puntos de control, y los de corrupción también llegaron a 26 identificados, disminuyendo su número respecto al corte anterior. El sistema registra dos categorías (*Fraude Externo* y *Relaciones Laborales*), en las cuales no se cuenta con riesgos identificados.

Por otra parte, si bien la entidad actualmente afronta un proceso de revisión y actualización de la estructura organizacional y del Mapa de Procesos, las estadísticas en relación con los riesgos por procesos, es la siguiente:

Riesgos por Procesos	Numero
Fomento a la Gestión Cultural Regional	4
Fomento y Estímulos a la Creación, a la Investigación, a la Actividad Artística y Cultural	4
Gestión de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos	4
Gestión de la Actividad Artística	8
Gestión de la Inclusión de la Diversidad Étnica y Cultural	5
Gestión de Museos	5
Gestión de Unidades de Trabajo Cultural, Artístico y Creativo	5
Gestión del Patrimonio Bibliográfico	7
Gestión del Patrimonio Cultural	5
Gestión, Creación y Consolidación de la Infraestructura	5
Proceso de Asesoría Jurídica	2
Proceso de Asuntos Internacionales	3
Proceso de Contratación (Adquisición de Bienes y Servicios)	6
Proceso Control Interno Disciplinario	4
Proceso de Creación y Memoria	0
Proceso de Dialogo Cultural	0
Proceso de Direccionamiento Estratégico	5
Proceso de Divulgación	2
Proceso de Evaluación Independiente	5
Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios	7
Proceso de Gestión de Servicio al Ciudadano	3
Proceso de Gestión de Tecnología de la Información	4
Proceso de Gestión Documental	3

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

Riesgos por Procesos	Numero
Proceso de Gestión Financiera y Contable	6
Proceso de Gestión Humana	5
Proceso de Mejoramiento Continuo	3
TOTAL	110

Tabla 4: Riesgos por Proceso.

Fuente: Elaboración propia.

De la anterior información se destacan los procesos con el mayor número de riesgos identificados como son Artes, Patrimonio Bibliográfico, Contratación, Evaluación Independiente, Gestión Administrativa y Gestión Financiera; lo cual indica una mayor dedicación y esfuerzo para la identificación de riesgos.

El promedio de riesgos del resto de los procesos está entre 4 y 5, y se destaca que dos de los Macroprocesos del actual Mapa de Procesos no tienen riesgos identificados como son *Creación y Memoria* y *Dialogo Cultural*.

Análisis: De acuerdo con la información documentada, se observa que a lo largo de la presente vigencia 2025 se ha venido adelantando la revisión y actualización de los riesgos, la revisión y seguimiento de controles, y la identificación de nuevos riesgos en las nuevas categorías definidas, como los riesgos fiscales.

De igual forma se registra un adecuado funcionamiento del módulo de riesgos del aplicativo ISOLUCION, el cual está formulado en el marco de las disposiciones vigentes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, recientemente, el Departamento Administrativo de la Función Pública actualizó la Guía de Administración del Riesgo, la cual es importante revisar y actualizar los mecanismos internos que así lo requieran.

5.4. Verificación del Seguimiento a Controles – Vigencia 2025

Con respeto al *Seguimiento a Controles*, de acuerdo con la revisión adelantada en el aplicativo ISOLUCION por la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa institucional, se observa que en la presente vigencia 2025 ya se han registrado en el aplicativo los dos seguimientos cuatrimestrales a los controles, establecidos en la política de administración del riesgo y de acuerdo con las fechas de corte establecidas por la Oficina Asesora de Planeación.

Al respecto, para el primer corte la OCI remitió información al Grupo SIGI de la OAP respecto de la revisión de controles del primer cuatrimestre de la presente vigencia, y en el presente corte se registran las siguientes estadísticas:

“Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN”.



Culturas

- Se revisaron los 110 riesgos formalmente vinculados a la plataforma, observando el registro de seguimiento a controles para el primer y segundo cuatrimestres de la presente vigencia 2025.
- Estos 110 controles involucran 237 controles, los cuales, es su gran mayoría, cuentan con los dos reportes de seguimiento cuatrimestral y las respectivas evidencias, que dan cuenta de su aplicación.
- De igual forma se registran los seguimientos correspondientes a la Segunda Línea de Defensa Institucional, en cabeza del grupo SIGI la Oficina Asesora de Planeación, que ha dejado su respectivo registro en el módulo del aplicativo.
- En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno, en su rol de tercera línea de defensa institucional, también ha realizado los seguimientos a los controles de manera cuatrimestral, dejando el detalle de las recomendaciones en el módulo del aplicativo ISOLACION. No obstante, se destacan las siguientes situaciones para revisión en detalle de las áreas responsables:

RIESGO	CONTROL	SITUACIÓN IDENTIFICADA (CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)
DED-3	C11-DED	Sin reporte de seguimiento
DED-5	C1-DED	Sin reporte de seguimiento
	C12-DED	Sin reporte de seguimiento
GIN-2	C3-GIC	Sin reporte de seguimiento
	C4-GIC	Sin reporte de seguimiento
	C5-GIC	Sin reporte de seguimiento
	C6-GIC	Sin reporte de seguimiento
	C7-GIC	Sin reporte de seguimiento
DPA-3	C4-DPA	Sin reporte de seguimiento
	C5-DPA	Sin reporte de seguimiento
DPA-4	C6-DPA	Sin reporte de seguimiento
	C7-DPA	Sin reporte de seguimiento
DPA-2	C3-DPA	Sin reporte de seguimiento
	C1-DPA	Sin reporte de seguimiento
GIN-5	C15-GIC	Sin reporte de seguimiento
	C16-GIC	Sin reporte de seguimiento
GIN-4	C13-GIC	Sin reporte de seguimiento
MNC-4	C7-MNC	Sin reporte de seguimiento
	C8-MNC	Sin reporte de seguimiento
GIN-1	C1-GIC	Sin evidencias
	C2-GIC	Sin evidencias
	C14-GIN	Sin evidencias
MNC-2	C3-MNC	Sin reporte de seguimiento
	C4-MNC	Sin reporte de seguimiento

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLACIÓN".



Culturas

RIESGO	CONTROL	SITUACIÓN IDENTIFICADA (CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025)
	C5-MNC	Sin reporte de seguimiento
DPA-5	C6-DPA	Sin reporte de seguimiento
	C8-DPA	Sin reporte de seguimiento
GIN-3	C8-GIC	Sin reporte de seguimiento
MNC-3	C1-MNC	Sin reporte de seguimiento
	C6-MNC	Sin reporte de seguimiento
MNC-1	C1-MNC	Sin reporte de seguimiento
	C2-MNC	Sin reporte de seguimiento
GTI-3	C8-GTI	Sin reporte de seguimiento
DPA-1	C1-DPA	Sin reporte de seguimiento
	C2-DPA	Sin reporte de seguimiento
GHU-4	C9-GHU	Sin evidencias
	C10-GHU	Sin evidencias
DE-1	C3-DE	Sin evidencias
	C16-DE	Sin evidencias
	C17-DE	Sin evidencias
GHU-5	C11-GHU	Sin evidencias
	C12-GHU	Sin evidencias
DE-3	C6-DE	Sin evidencias
	C7-DE	Sin evidencias
DI-2	C3-DI	Sin reporte de seguimiento
GHU-2	C4-GHU	Sin reporte de seguimiento
	C15-GHU	Sin reporte de seguimiento
GHU-3	C5-GHU	Sin evidencias
GHU-1	C1-GHU	Sin evidencias
	C2-GHU	Sin evidencias
DI-1	C1-DI	Sin reporte de seguimiento
	C2-DI	Sin reporte de seguimiento
DAR-9	C19-DAR	Sin reporte de seguimiento
	C20-DAR	Sin reporte de seguimiento
CID-8	C12-CID	Sin reporte de seguimiento
	C13-CID	Sin reporte de seguimiento
	C14-CID	Sin reporte de seguimiento
GAS-1	C2-GAS	Sin evidencias
DAR-8	C17-DAR	Sin reporte de seguimiento
	C18-DAR	Sin reporte de seguimiento
MNC-5	C9-MNC	Sin reporte de seguimiento
	C10-MNC	Sin reporte de seguimiento
	C11-MNC	Sin reporte de seguimiento

Tabla 5: Alerta de Riesgos con Debilidad.

Fuente: Elaboración propia.

En rojo se identifican debilidades reiterativas conforme el primer reporte de seguimiento realizado en esta vigencia por la Oficina de Control Interno (14 Riesgos que reinciden en la debilidad del reporte y/o sus evidencias de gestión).

Análisis: De acuerdo con lo documentado en el aplicativo ISOLUCION, se verifica que el Ministerio continuó en la presente vigencia 2025 con la

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

identificación y consolidación de una *matriz de controles asociados a los riesgos*, contando así con un mecanismo técnico que facilita el seguimiento de su aplicación y el análisis de su efectividad para mitigar la materialización y/o el impacto de los riesgos.

De acuerdo con la revisión adelantada por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa institucional, se identificó la ausencia de algunos reportes y algunos que no cuentan con las evidencias de su aplicación, así mismo se identificar reincidencias con relación al primer informe emitido por esta oficina para la vigencia.

De igual forma se observaron algunos casos en los cuales no ha sido necesaria la implementación del control en toda la vigencia, frente a lo cual se recomienda validar su verdadero aporte técnico para la gestión del riesgo.

6. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información documentada y verificada en desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno consolida las siguientes conclusiones:

- En el Sistema Integrado de Gestión Institucional de la entidad están formalmente adoptados documentos para formalizar los lineamientos, orientaciones y directrices relacionadas con la Administración del Riesgo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. La Política de Administración del Riesgo fue recientemente actualizada, mediante una construcción participativa con todos los funcionarios de la entidad y con aportes de la Oficina de Control Interno y del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- De la revisión y análisis de la información documentada en el aplicativo ISOLUCION, se puede concluir que la entidad cuenta con los registros y evidencias de la implementación de una estrategia para la Administración del Riesgo, a través de su identificación, análisis, valoración, identificación de controles y formulación de Mapas de Riesgos para su control y monitoreo.
- En concordancia con lo anterior, se verifica la revisión, actualización e identificación de riesgos en lo corrido de la presente vigencia 2025, sobre lo cual se destaca un incremento en el número de riesgos relacionados con Seguridad de la Información y, especialmente, con la identificación de los nuevos riesgos fiscales.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

- Es importante mencionar que, para la conservación y registro de toda la información relacionada con la Administración del Riesgo, se cuenta con un módulo desarrollado en el aplicativo ISOLUCION, el cual se diseñó con base en la metodología establecida para tal fin.
- De igual forma se observan los registros de la revisión de los controles identificados para cada riesgo, para lo cual se cuenta con un sistema de información adecuadamente organizado y parametrizado para realizar y conservar las evidencias de la aplicación de los controles. Como resultado de esta revisión se identificaron algunas debilidades que fueron detalladas en el cuerpo del presente informe.

7. RECOMENDACIONES

En concordancia con las conclusiones registradas, se relacionan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Analizar si se requiere la revisión y actualización de los documentos ligados a la Política de Administración del Riesgo, la cual fue recientemente actualizada, teniendo en cuenta los posibles cambios que se requieran en los lineamientos y/o formatos que están documentados en el sistema y que dependen de esta.
- ✓ No obstante lo anterior, es importante tener presente que recientemente, el Departamento Administrativo de la Función Pública socializó una nueva Guía para la Administración del Riesgo en las entidades públicas. Al respecto es recomendable analizarla y revisar si se requiere alguna actualización de los documentos internos.
- ✓ Realizar los reportes de seguimiento a los controles de los riesgos en las fechas establecidas por la Oficina Asesora de Planeación, de forma cuatrimestral, vinculando las evidencias que den cuenta de la aplicación de dichos controles.
- ✓ Teniendo en cuenta la alta rotación de personal que ha reportado la entidad desde la vigencia anterior, se considera prioritario fortalecer la inducción a los enlaces de cada área; con el objeto de que tengan claridad en sus responsabilidades con respecto a los reportes de avance de manera oportuna y también de las otras herramientas de gestión institucionales tales como indicadores, riesgos, planes de mejora, plan anticorrupción y plan MIPG.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

Desde la Oficina de Control Interno esperamos que el presente informe de seguimiento sirva como insumo para la mejora continua de la Administración del Riesgo, y en general, para el fortalecimiento de la gestión institucional.



YANETH ANDREA JIMENEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Andrés Francisco Stand Zuluaga – Auditor OCI.

Revisó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes – Profesional OCI.

Aprobó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz – Jefe OCI

Copias:

- Luisa Fernanda Trujillo – Secretaria General
- Alfredo Rafael Goenaga – Jefe Oficina Asesora de Planeación
- Carlos Alberto Quitian Salazar - Contratista Oficina Asesora de Planeación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co